

EMPRESA DE ENERGÍA DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA S.A. E.S.P.

NIT. 900 190527-8

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES - vigencia fiscal 2024

La Administración de la empresa y la Junta Directiva de EEDAS S.A. E.S.P., de conformidad con lo establecido en el numeral 6o. del artículo 48 de los Estatutos Sociales se socializó con la junta directiva presentar a la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas que debe reunirse el de marzo de 2025, las siguientes proposiciones: 1. Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y llevar a reservas acumuladas de años anteriores el 10% de las utilidades del 2024.

1. Con base en los Estados Financieros de la Empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina S.A. E.S.P., correspondientes a la vigencia fiscal del 2024, se presenta a la Asamblea General de Accionistas, para su aprobación, proyecto de distribución de utilidades obtenidas por la sociedad en el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2024, así:

Utilidad (o pérdida) Contable Antes de Impuestos	\$	671.957.562,00
Menos: Valor impuesto de renta por el año gravable de 2024.	\$	237.354.000,00
Total Utilidad neta a disposición de los Accionistas.	\$	434.603.562,00

Se propone aplicar la utilidad disponible así:

Reserva Legal (Art. 59 E.P. No. 1697 de 2007, hasta el 10% K. suscrito)	\$	43.460.356,20
Distribución de dividendos entre accionistas: Art. 61 E.S.	\$	391.143.205,80

Gravados en cabeza de accionistas

No gravados en cabeza de accionistas

Sumas Iguales	\$	434.603.562,00	\$	434.603.562,00
---------------	----	----------------	----	----------------

Nota; De acuerdo a los Estados Financieros de la empresa EEDAS S.A. E.S.P., correspondiente a la vigencia fiscal del 2024, se pone en consideración ante la Asamblea General de Accionistas el proyecto de distribución de las Utilidades de la vigencia fiscal del 2024; llevando a reserva Legal el 10% por valor de \$43.460.356,20 y el saldo restante por valor de \$391.143.205,80 decretarlos como dividendos entre los accionistas. El reparto de dividendos es por utilidades.

Atentamente,



RANDY ALLEN BENT HOOKER
Gerente General

Hugo Morales

HUGO MORALES POLO
Subgerente Administrativo y Financiero

Nota; Los dividendos se encuentran apropiados y serán pagados con los recursos disponibles libres de asignación de compromisos que se encuentran en Cuentas de ahorros, sin afectar el flujo de recursos para la colocación en títulos y proyectarlos según la programación financiera de la empresa para la vigencia fiscal del 2024.

Calle 1 No. 1B - 58 North End Tel: (608) 512 8024

www.eedassa.com

San Andrés Islas, Colombia

FR - GED - 019

Versión 02 - 05/09/2024